

CONCEJO MUNICIPAL
ENTRADA
FECHA 4 MAR 2015
HORA 10:15 - -

Sunchales, 04 de Marzo de 2015

Al Sr. Intendente Municipal  
Dn. Ezequiel Bolatti  
Municipalidad de Sunchales  
Presente \_\_\_\_\_

c/ copia a CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

Ref.: Ordenanza 2219 / 2012

As.: Lote C3 - 5.722,73 M2 - Plano 150877 - 17 Feb 2009

Conforme lo indica el Acuerdo de División de Condominio de fecha 9 de Noviembre 2012, que se adjunta copia, se le asigna al suscripto, entre otros inmuebles, el lote de referencia, identificado en plano como C3

Con motivo de las gestiones que se vienen efectuando ante ese Municipio y los requerimientos de definir superficies de espacios verdes de uso público para la totalidad del lote 1, plano 171156 de 24 has. de mi propiedad, por la presente y según lo conversado personalmente, **propongo con relación al lote C3**, lo siguiente:

- Donación de 2.800 m2. con afectación a Uso Espacios Verdes - UEV
- Donación con cargo de 2.922,73 m2. a Uso Equipamiento, con intervención de loteador en oportunidad de evaluar las características del proyecto para el sector y conforme a prioridades y/o necesidades para la comunidad en su conjunto.

La propuesta de ubicar en parcelas linderas Espacio Verde y Equipamientos comunitarios se ajusta a la ordenanza vigente que establece: ...Los espacios destinados a la construcción de equipamientos comunitarios, contarán con acceso directo a red vial vigente y deberán disponerse en parcelas fronteras o linderas al área verde pública, configurando una unidad desde el punto de vista urbanístico.

De ser viable la propuesta coordinare con Escribanía ya designada, para concluir la Escritura de dicho inmueble y formalizar las donaciones que se detallan.

Al aguardo de resolución  
Cordialmente.



Roberto D. Beraudo  
DNI. 13873749  
E. López 183 - Sunchales - SF